

CONVOCATORIA

PARA EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROYECTO

MODELO **ANTI** CORRUPCIÓN KAREWA

CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROYECTO MODELO ANTICORRUPCIÓN KAREWA

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en el cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en el que el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apolítico y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia; 3) Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la evaluación

Objetivo General: Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del proyecto “*Modelo anticorrupción Karewa*” con la finalidad de que retroalimente su diseño, gestión y resultados, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a evaluar y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1 adjunto en esta convocatoria, así como en su respectivo Anexo Técnico¹.

Objetivos Específicos:

- a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto.
- b) Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c) Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del proyecto.
- d) Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, si el proyecto cuenta con instrumentos de medición y sus resultados.
- e) Examinar los resultados del proyecto respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.

III. Alcance de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los proyectos orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los proyectos.

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener el desarrollo de los siguientes apartados para el logro de sus objetivos:

1. Características del proyecto.
2. Diseño.
3. Planeación y orientación a resultados.
4. Cobertura y focalización.

¹ El Anexo Técnico podrá ser encontrado en el enlace de publicación en donde se encuentran las presentes bases de convocatoria.

5. Operación.
- 6.. Medición de resultados.
 - a) Reporte de resultados de la evaluación cuantitativa del proyecto
 - Metodología
 - Datos de muestra
 - Periodo de levantamiento
 - Resultados en números absolutos y relativos
 - Interpretación de resultados
 - b) Análisis cualitativo de percepción
 - Percepción de la población respecto del proyecto
 - Percepción del personal de KAREWA
 - Propuestas de mejora desde la perspectiva del personal y personas beneficiarias
7. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
8. Conclusiones.
9. Ficha técnica.
10. Anexo.

IV. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora:

La instancia evaluadora, que resulte seleccionada para la evaluación de consistencia y resultados deberá identificar hallazgos y recomendaciones sobre la operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto Modelo anticorrupción Karewa, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de trabajo.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto.
- c) Crear un documento técnico metodológico y plan de trabajo y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.

- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

V. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de la evaluación de consistencia y resultados.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de trabajo.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- i) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

VI. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

VII. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

- a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
------	------------	-------------

Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones en consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones en consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones en consistencia y resultados realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeñó.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

El coordinador y el personal clave de la instancia consultora podrán pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC. Más no será permitido que ningún empleado o asimilado que tenga contrato activo con FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC pertenezca al equipo consultor, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VIII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	13 de enero de 2023.
Envío de preguntas ²	17 de enero de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ³	18 de enero de 2023 10:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	03 de febrero de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	10 de febrero de 2023.
Firma de los contratos	17 de febrero de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

IX. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$165,000.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia evaluadora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

X. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

² Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

³ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZcof-qrT8sHt0S_pCxK22d2L9I-IO9m3yr. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Copia del último pago provisional de Impuestos.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Copia del último pago provisional de impuestos.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de consistencia y resultados.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas de evaluación por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de a impartir en la evaluación (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

XI. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30

2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

p.

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso de evaluación del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia evaluadora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

Anexo 1. Proyecto e Implementadora

I. Antecedentes

El proyecto “Modelo Anticorrupción Karewa” es implementador por la organización civil KAREWA CUU A.C., la cual fue constituida legalmente el día 13 de junio 2018. Su misión es eliminar la corrupción en el manejo de los recursos públicos. Su objeto social ser la organización más influyente en México en el combate a la corrupción del manejo de los recursos públicos.

II. Descripción del proyecto

El propósito es reducir la corrupción en la contratación pública mediante la implementación del modelo anticorrupción Karewa que se basa en cuatro componentes:

1. La vigilancia de las contrataciones públicas para lo cual, el monitor Karewa es la principal herramienta.
2. A través del monitor Karewa se condensa la información de las contrataciones públicas estatales y municipales que se encuentran en las plataformas públicas, y se pone a disposición del público de una manera accesible. Para promover que las personas utilicen el monitor y aprendan a usar las plataformas de transparencia, se ejecutan iniciativas de participación ciudadana, llamadas Rally Karewa, A través de estos ejercicios, los grupos de participantes aprenden a vigilar de manera estructurada los recursos públicos y a detectar posibles riesgos de corrupción.
3. La medición del Índice de riesgo de Corrupción de las administraciones Estatal y Municipal a través del IRC, una herramienta que correlaciona variables de comportamiento en las compras públicas y en base a estas correlaciones arroja una calificación. A Mayor calificación menor riesgo de corrupción y viceversa. Esta calificación se difunde públicamente a través de redes sociales y medios de comunicación para promover el interés activo de los ciudadanos en los procesos y resultados de las adquisiciones públicas.
4. Todas aquellas alianzas con sociedad civil y gobierno que promuevan acciones en la mejora de la vigilancia del recurso público, por ejemplo, con intención de involucrar activamente a las unidades responsables de transparencia en las compras públicas estatales y municipales, se planea ejecutar actividades de sensibilización a funcionarios públicos que fortalezcan sus conocimientos sobre las necesidades de acceso a la información que tiene la ciudadanía.

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a disminuir la corrupción en los procesos de contrataciones públicas del Estado y el Municipio de Chihuahua.

Objetivo general

Generar monitoreo ciudadano en los procesos de contratación pública locales a través del uso de las herramientas del modelo anticorrupción Karewa, para mejorar la transparencia en instancias del Gobierno del Estado y del Municipio de Chihuahua.

Objetivos específicos

1. Mantener la cobertura del Monitor Karewa en las dependencias del Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal de Chihuahua.
2. Generar información sobre el impacto del Índice de Riesgo de Corrupción y la contratación pública.
3. Desarrollar habilidades de contraloría social en Ciudadanos del Estado y del municipio de Chihuahua.
4. Incrementar el interés en materia de vigilancia de los procesos de contrataciones públicas y transparencia en ciudadanos del Estado y del Municipio de Chihuahua.

IV. Metas del proyecto⁴

- **Objetivo de Desarrollo**
 - Aumentar 1 en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional
- **Objetivo General**
 - Contribuir a que 19 dependencias de Gobierno del Estado cumplan con el 75% de publicación de su información sobre contrataciones públicas en los portales oficiales de transparencia.
 - Lograr que 420 personas consideren que el monitor Karewa es una buena herramienta para fomentar el monitoreo ciudadano.
 - Contribuir a que 9 dependencias de Gobierno Municipal cumplan con el 75% de publicación de su información sobre contrataciones públicas en los portales oficiales de transparencia.
- **Objetivos Específicos**
 - Objetivo específico 1**
 - Lograr que 21 dependencias del Gobierno del Estado estén actualizadas en el monitor Karewa.
 - Lograr que 10 dependencias de Municipio de Chihuahua estén actualizadas en monitor Karewa.
 - Objetivo específico 2**
 - Aumentar en 5 puntos en la calificación del Índice de Riesgo de corrupción en instancias del Gobierno del Estado de Chihuahua.
 - Aumentar en al menos 5 puntos sobre la línea base de años pasados de implementación, la calificación del Índice de Riesgo de corrupción en instancias del Gobierno Municipal de Chihuahua.
 - Objetivo específico 3**
 - Incrementar en un 70% en 135 personas los conocimientos de contraloría social.
 - Objetivo específico 4**
 - Incrementar las visualizaciones del boletín Karewa a 3144 visitas de manera anual.
 - Incrementar en un 20% las visualizaciones de los contenidos educativos y difusión en el canal de YouTube de Karewa.

⁴ Se deberá realizar un análisis y tomar en consideración las metas planteadas de todo el periodo de implementación con el que cuenta el proyecto.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

01 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2023

VII. Participantes

Modelo Anticorrupción Karewa, Año 1.

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Perfil de personas funcionarias públicas que participen en capacitaciones.	120	95%	114
Perfil de personas capacitadas para participar en iniciativas de contraloría social.	120	90%	108

Modelo Anticorrupción Karewa, año 2.

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Perfil de personas capacitadas para participar en iniciativas de contraloría social.	150	95%	142
Perfil de personas funcionarias públicas que participen en capacitaciones.	84	95%	79

Modelo Anticorrupción Karewa, Año 3

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Ciudadanos (Público general)	150	90%	135

que participarán en ejercicios de contraloría social. Pueden ser estudiantes universitarios, de bachillerato, grupos vecinales, colegios y/o cámaras empresariales, etc.			
Funcionarios públicos que recibirán sensibilización sobre temas de participación ciudadana y transparencia.	50	90%	45

VIII. Equipo de trabajo

- 1 director ejecutivo
- 1 contador
- 1 coordinación estratégica
- 1 coordinación administrativa y RH
- 1 coordinación contraloría social
- 1 coordinación monitor karewa
- 1 coordinación de comunicación y diseño
- 1 IT monitor
- 4 analistas de información

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre del instrumento: Evaluación de Rally Karewa

Elaboración: Propia

Tipo: Encuesta digital

Momentos de aplicación: Previa y posterior a la actividad de Rally Karewa (entrenamiento de contraloría social)

Descripción general: Al inicio de la actividad se aplica la encuesta para conocer el conocimiento que tienen las personas en temas de participación ciudadana, plataformas de transparencia, proceso de contratación pública y uso de los recursos públicos. A partir de los resultados se decide qué temas del entrenamiento reforzar para queden más claros. Posterior a la actividad se realiza la misma encuesta para saber si los participantes entendieron los temas y la actividad en general

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

X. Costo total del proyecto

\$3,086,171.72 M.N. Año 3.

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Documento metodológico y plan de trabajo	a) Definir las metodologías de evaluación. b) Establecer el plan de trabajo.	Se deberá de realizar un documento técnico metodológico y un plan de trabajo que incluya el diseño general de los principales instrumentos de evaluación a utilizar. El plan de trabajo deberá de incluir al menos 60 horas de trabajo en campo. Se espera que el plan de trabajo y en especial las fechas se validen previamente con la socia implementadora.	17/03/2023	20%
2	Informe de evaluación de consistencia y resultados	a) Características del proyecto. b) Análisis en el diseño. c) Planeación y orientación de resultados. d) Cobertura y focalización. e) Operación del proyecto. f) Estudio de percepción de la población atendida. g) Medición de análisis. h) Análisis FODA. i) Resultados del proyecto. j) Conclusiones y recomendaciones k) Ficha técnica l) Anexos	Realizar un documento que capture y que incluya la atención y análisis al diseño <u>general</u> del proyecto, además del debido estudio en la planeación y la orientación de resultados, de la cobertura y focalización del proyecto y su operación, así como la revisión de los principales instrumentos de evaluación a utilizar, bajo los parámetros acordados con el equipo técnico. E incluir un plan de trabajo. Efectuar un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que se considere necesaria. Además de realizar una investigación en campo que incluye la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios, el procesamiento, análisis y reporte de la información respectiva, además de integrar una tabla sobre las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” . Emitir recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora y comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Construir un informe final de evaluación, incluyendo todos los anexos técnicos y medios de	10/07/2023	40%

			<p>verificación a los que haya lugar, Además de desarrollar los resultados obtenidos de la evaluación, se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p> <p>Se estima que se deberán de invertir al menos 30 horas en trabajo de campo.</p> <p>Se deberá de entrevistar presencialmente a los beneficiarios directos del proyecto con al menos una muestra representativa estadísticamente con un 95% de confianza, 5% de margen de error. Las entrevistas deberán contar con al menos 30 ítems.</p> <p>Se deberá de levantar una encuesta (presencial o virtual) de percepción a los beneficiarios indirectos del proyecto o ciudadanos interesados en las actividades de Karewa.</p>		
3	Informe final y presentación de resultados.	Se entregará el informe final con todas las observaciones atendidas.	<p>Se deberá de entregar el Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados en formato word, atendiendo las revisiones y respuesta a comentarios.</p> <p>Se espera tener una sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones presencial o virtual con una duración aproximada de 40 a 60 minutos.</p>	21/08/2023 31/08/2023	40%

ANEXO 3: TABULADOR

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 840.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cuauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cuauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cuauhtemoc	\$ 128.00
Camión Chih-Cuauhtemoc-Chih	\$ 350.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 300.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 209.00
Caseta Sacramento	\$ 82.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 4,500.00
GDL-CUU-GDL	\$ 3,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 3,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en consistencia y resultados a un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en evaluación de consistencia y resultados.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en evaluación de consistencia y resultados.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en	15

		evaluación de consistencia y resultados.	
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en evaluación de consistencia y resultados.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en evaluación de consistencia y resultados.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en evaluación en consistencia y resultados.	30

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en evaluación en consistencia y resultados al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en consistencia y resultados.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de consistencia y resultados a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10